

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1995

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y Sres. Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, Luis Capurro Soto, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Sergio Martínez Baeza, Fernando Riquelme Sepúlveda, Gonzalo Vial Correa, Juan Reveco Bravo y Gastón Fernández Montero.

Asistieron además, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el capitán Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM, y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusan su inasistencia el Sr. Carlos Weber Bonte, en representación de CONAF y la Sra. Perla Fontecilla, abogada del Depto. Jurídico del Ministerio de Educación.

1.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva da la bienvenida al Sr. Gastón Fernández M., representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía ante el Consejo, cuyo nombramiento consta en el Decreto Nº 587 del 25 de Octubre de 1995, del Ministerio de Educación.

2.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva presenta a la Sra. Sara Astorga y al Sr. Eduardo Astorga, propietarios del predio Cascada de las Animas, declarado Santuario de la Naturaleza, quienes solicitaron estar presentes al comienzo de la sesión para agradecer la declaratoria y la asistencia de varios consejeros a la ceremonia de inauguración del santuario.

3.- Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión anterior. El consejero Sr. Juan Manuel Valle deja constancia que no estuvo presente en la sesión anterior.

4.- Se informa del viaje de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva y del Coordinador del Consejo al Congreso Nacional, donde se reunieron con los Sres. Diputados de la Comisión de Educación y Cultura, para exponer la situación del Consejo de Monumentos Nacionales y la necesidad de modernizar su actual legislación.

5.- Se informa también que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva, los consejeros Sra. Loreto Torres, Sr. Carlos Aldunate del Solar, Sr. Roberto Montandón, Sr. Fernando Riquelme, Sr. Luis Capurro y la Sra. Perla Fontecilla y el Sr. Angel Cabeza, se reunieron con el Sr. Sergio Molina, Ministro de Educación, para tratar el presupuesto del Consejo, lograr su apoyo para acelerar el proceso de la reformulación de la nueva ley de monumentos nacionales y solicitar en forma urgente el apoyo profesional para enfrentar el tema de la evaluación de impactos ambientales.

6.- La Sra. Vicepresidenta informa de su reciente viaje a Barcelona, invitada por la Fundación La Caixa, entidad organizadora de la exposición de Isla de Pascua, e informa al Consejo del éxito en público y difusión que ha tenido dicha exposición, y de la voluntad de la Fundación de apoyar la organización de una exposición sobre el mismo tema en Chile, a la cual se incluyan las colecciones extranjeras sobre Isla de Pascua.

7.- Por otra parte, la coordinación del Consejo expone la necesidad de reorganizar las sesiones del Consejo y el trabajo de las comisiones, con el objeto de concentrar las discusiones en los temas más importantes.

Se acuerda que cada comisión distribuirá durante la sesión sus conclusiones respecto de los temas tratados, dando lectura sólo de aquellos temas más relevantes, pudiendo los consejeros solicitar revisar los acuerdos de comisión que estimen pertinentes.

8.- Los Sres. Jaime Castillo Velasco y Carlos López Dawson, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, solicitan que el sector Hornos de Lonquén, de la localidad de Lonquén, sea declarado como Monumento Histórico, en atención a que dicho lugar es un sitio de gran significación histórica y simbólica, ya que en los hornos de la antigua calera que allí existió se encontraron los restos de 14 personas detenidas y desaparecidas en 1973.

El Consejo debate la solicitud, la categoría de monumento que mejor corresponde y acuerda en principio por unanimidad la declaratoria de Monumento Histórico para dicho lugar, quedando pendiente la ratificación de este acuerdo a lo siguiente:

- a) Definir los deslindes que tendría el citado monumento.
- b) Establecer el acceso hacia el sitio.
- c) Estudiar la situación de la propiedad del lugar.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza informan las siguientes materias:

9.- El Sr. Ivo Kuzmanic, Conservador del Museo Regional de Antofagasta, en nota del 26 de Octubre, informa que su museo es lugar adecuado para conservar los restos arqueológicos descubiertos en faenas de construcción en Tal-Tal y que están bajo custodia de Carabineros de la localidad.

Se acuerda solicitar el traslado de dichos restos para su depósito y conservación en el Museo Regional de Antofagasta.

10.- El Sr. José Miguel Ramírez, visitador especial para Isla de Pascua, en nota del 26 de Octubre, informa su concordancia con el proyecto de excavación arqueológica del Sr. Skjolsvold en Anakena. En igual sentido informa el visitador especial Sr. Gonzalo Figueroa.

La comisión observa, sin embargo, que el solicitante debe hacer su presentación de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Excavaciones de la Ley 17.288.

Se acuerda informar tales observaciones al solicitante.

11.- El Sr. José Miguel Ramírez, en nota del 26 de Octubre, informa que la instalación de una señal luminosa, de la Armada de Chile, en la cumbre del cerro O Tu'u, en terrenos del Fundo Vaitea, de Isla de Pascua, no significa un impacto negativo desde el punto de vista del patrimonio arqueológico y natural, pero recomienda prospectar la huella de acceso hacia el lugar.

Se aprueba la recomendación y se informará a la Armada de Chile y a las autoridades locales.

12.- El Sr. Marcos Sánchez, visitador especial para la Región de la Araucanía, en nota del 25 de Octubre, comunica que en atención a una solicitud de CONADI, visitó el lugar Llonquillén, de la comuna de Panguipulli, en donde, debido a faenas de construcción de una caseta sanitaria, se descubrió restos de un antiguo cementerio indígena del tipo "canoas funerarias". Se realizó un salvataje arqueológico y se registró el sitio.

Se agradece la comunicación y la diligencias emprendidas tanto por CONADI como por el Museo de la Araucanía, en cuyo lugar quedarán depositados los restos obtenidos.

13.- Los arqueólogos Sra. Lorena Sanhueza y Sr. Mario Vázquez, en nota del 28 de Agosto, informan de un salvataje realizado en Quilicura, debido a las obras de un colector. Se restos de esqueletos destruidos durante las faenas y fragmentos de cerámica. Los arqueólogos informan que el cementerio es de mayores dimensiones y que en el sector se construirá un conjunto habitacional.

Se acuerda informar al respecto a la municipalidad de Quilicura y a la Gobernación Provincial para que se respete la Ley de Monumentos Nacionales y sobre Impactos Ambientales.

14.- Carta del 13 de Septiembre del Sr. Alcalde de Isla de Pascua, protestando por una autorización de investigación arqueológica dada por el Consejo en un sector del Parque Nacional Rapa Nui.

La Comisión recomienda solicitar un informe al Consejo de Defensa del Estado respecto de la relación de la Ley Indígena con la Ley de Monumentos Nacionales, en los aspectos vinculados a autorizaciones sobre cementerios arqueológicos, sitios sagrados, etc.

Se aprueba.

15.- El visitador especial Sr. Lautaro Núñez, en carta del 12 de Agosto, informa del impacto ambiental que están causando las labores de tráfico de maquinarias del proyecto El Abra de Codelco, en las márgenes del río Loa, entre Chiu-Chiu y Conchi.

Se acuerda oficiar a CODELCO para concertar una reunión in situ con los arqueólogos Carlos Thomas y José Berenguer, quienes han estudiado y conocen bien la zona, siendo también importante la asistencia del Sr. Lautaro Núñez y del Sr. Director de Vialidad de la Provincia, con el objeto de tomar las medidas que sean pertinentes para evitar la destrucción del patrimonio arqueológico.

16.- En carta del 25 de Septiembre, los Sres. Orliac de la Universidad de Paris, que tienen autorización para una investigación arqueo-botánica en Isla de Pascua, cumplen con informar al Consejo que su contraparte oficial chilena son los arqueólogos Marcos Rauch y José Miguel Ramírez.

Se toma nota.

17.- Informe del arqueólogo Sr. Carlos Ocampo, del 3 de Octubre pasado, sobre la inspección de monumentos nacionales que llevará a efecto en los predios de Santa Marta de Lonquén y Rinconada de Lo Herrera, debido a un estudio de impacto ambiental.

Se acuerda acusar recibo y señalar al arqueólogo que si se requieren intervenciones en los monumentos que se detecten, estas deberán ser previamente autorizadas por el Consejo.

18.- Solicitud del Dr. Skjolsvold, del Museo Kon-Tiki para continuar investigaciones en Anakena, Parque Nacional Rapa Nui, en Isla de Pascua. Los visitadores especiales Sres. Claudio Gómez y José Miguel Ramírez han informado favorablemente, pero la comisión estima que el solicitante debe remitir en extenso su proyecto antes de ser autorizado.

Se aprueba lo informado por la comisión.

19.- Oficio del la Sra. Sofía Correa, Conservadora del Museo Histórico Nacional, del 20 de Septiembre, en que solicita se autorice el préstamo de 96 objetos del Museo para una exposición que debería llevarse a cabo entre el 16 y el 22 de Octubre, en el Goethe Institut de Santiago.

Se acuerda no autorizar tal préstamo en atención a que se requieren plazos prudentes para los trámites legales e informes técnicos.

20.- El visitador especial Sr. Marcos Sánchez, informa del traslado de la colección del Sr. Américo Gordon, desde la Universidad de la Frontera al Museo Regional de la Araucanía, cumpliendo de esta manera los acuerdos del Consejo.

Se acuerda agradecer al Sr. Sánchez y al Sr. Cohen, albacea del Sr. Gordon, las gestiones realizadas.

21.- La Sra. Ministro de Bienes Nacionales, en nota del 13 de Octubre, informa respecto en qué propiedad se han efectuado diversas construcciones próximas al Pukara de Quito y que afectan su entorno.

Se acuerda que es urgente determinar los deslindes del Monumento Histórico Pukara de Quito, lo cual fue solicitado previamente por el Consejo al Sr. Lautaro Núñez. Se solicitará lo mismo al Sr. Eduardo Muñoz de la Universidad de Antofagasta.

22.- Carta del Sr. Fernando Reyes Matta, Director de Cultura de la Cancillería, del 27 de Octubre, en que informa que el Sr. Presidente de la República ha recibido una solicitud del Sr. Primer Ministro de Francia, para que la exposición de Isla de Pascua, actualmente en exhibición en Barcelona, sea prestada al Museo de Aquitania de Burdeos.

Sobre este mismo tema las autoridades francesas han enviado notas al Consejo y a los museos involucrados.

Se toma nota y se acuerda solicitar al Sr. Presidente de la República y a los museos su opinión sobre el particular antes de tomar una decisión definitiva. No obstante esto se acuerda que la respuesta del Consejo podría ser favorable siempre y cuando se cumplan todas las normas de préstamo para estos casos, además del cobro de los seguros que correspondan por daños que sufrió el moai en Barcelona.

23.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa al Consejo de su reciente viaje a Barcelona, invitada por la Fundación La Caixa, para discutir el tema de los seguros del moai.

Se da cuenta del éxito en público que ha tenido la exposición, de los buenos resultados hasta la fecha que ha tenido el tratamiento de conservación que se aplicó a la estatua y que se acordó con la Fundación solicitar el cobro de los seguros por un monto aproximado al 25% del total del seguro, siguiendo para este efecto lo recomendado por el Sr. Ministro de Educación mediante oficio.

24.- Nota del Sr. Jacobo Hey, Gobernador Provincial de Isla de Pascua, del 20 de Octubre, en que solicita autorización para que a través del Sr. Claudio Cristino y con el patrocinio institucional de la Gobernación de Isla de Pascua, se lleve a cabo la conservación y restauración el Ahu Kopeka Tae Iti, ubicado en la caleta de Hanga Roa, el cual es urgente de intervenir por problemas de estabilidad y posibles accidentes debido al tránsito de vehículos. Se adjunta proyecto de intervención.

Se aprueba y se solicita que los visitantes especiales de Isla de Pascua colaboren con su opinión en esta intervención de urgencia.

25.- Nota del Sr. Gonzalo Ampuero, de fecha 26 de Octubre, solicitando que el Consejo trate el tema de la futura reinstalación del Moai de La Serena, en su ciudad.

Se acuerda informar al Sr. Ampuero que sobre el particular no se ha tomado una resolución todavía. Sin embargo se adelanta que su ubicación deberá ser al interior de un edificio o estructura especialmente adecuada, ya que dicho moai no puede seguir siendo expuesto a la intemperie, especialmente después del tratamiento de restauración aplicado en Barcelona.

Se acuerda agradecer además al Sr. Ampuero su preocupación al respecto y las copias de artículos de prensa de La Serena que sobre este caso han aparecido.

26.- Cartas de la Sra. Sofía Correa, Conservadora del Museo Histórico Nacional, y del Sr. Francisco Javier Court, Director del centro Cultural de Las Condes, relativas a problemas en el préstamo de colecciones del Museo a dicho Centro, en que la Sra. Correa concluye por retirar sus colecciones.

Se toma nota de lo ocurrido y se concuerda la urgencia de preparar un protocolo de préstamos de colecciones, para lo cual se tomará contacto con el Centro Nacional de Conservación y todos los museos interesados.

27.- Nota de la arqueóloga Sra. Andrea Seelenfreund, sin fecha, en que remite su informe de inspección de monumentos nacionales, dentro del marco del estudio de impacto ambiental del relleno sanitario Los Colihues de Rancagua. Dicho informe no detectó la existencia de sitios arqueológicos.

Se toma nota, se agradece el informe y se remitirá al Museo Regional de Rancagua para su conocimiento.

28.- Nota del visitador especial Sr. Jorge Inostroza, del 3 de Octubre, relativo a la subasta de objetos arqueológicos que se llevaría a efecto en Puerto Montt.

Se acuerda remitir tales antecedentes al consejero Sr. Gonzalo Vial y consultar sobre el mejor proceder del Consejo en estos casos.

29.- Solicitud de los Sres. Leonardo Cinalli y Enzo Battistelli, de nacionalidad argentina, con fecha 7 de Noviembre, quienes solicitan renovación de permiso de prospección de las naves hundidas en las costas de Chiloé: Nuestra Señora de la Encarnación y Nuestra Señora Balbanera.

Se acuerda informar a los solicitantes que todos los permisos relativos a la investigación y rescate arqueológico subacuático se encuentran suspendidos de común acuerdo con la Armada de Chile, hasta que exista un procedimiento común de acción entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Armada de Chile y el marco legal bajo el cual actuar.

30.- Por indicación del consejero Sr. Gonzalo Vial, se acuerda solicitar al Sr. Ministro la declaración como monumento histórico los siguientes navíos hundidos: a) San Juan de Dios, hundido en la costa de Arauco; b) Ciervo Volante y Speedwell, hundidos en las costas de Juan Fernández. Los antecedentes y fundamentos de la declaratoria se adjuntan al Sr. Ministro de Educación.

31.- Por otra parte, por indicación del Sr. Gonzalo Vial, se acuerda también solicitar al Sr. Contralor General de la República, una reunión para tratar los aspectos legales del tema de los naufragios y su importancia para el patrimonio nacional.

32.- Mediante fax del Sr. Director de Límites, se consulta al Consejo su opinión respecto de la solicitud de la Empresa Británica Wing-Prayer, para filmar en diversos monumentos nacionales.

Se acuerda informar a DIFROL la opinión favorable del Consejo, siempre y cuando no se alteren los monumentos y exista acuerdo de sus administradores o propietarios legales.

33.- Carta de protesta del Sr. Alcalde de Juan Fernández, del 4 de Octubre, en contra de la Armada de Chile, debido a la autorización de extracción de restos náufragos que dicha entidad habría dado al Sr. Arnaud Cazenave.

El Sr. Cabeza informa que se comunicó con las autoridades locales y comunicó el reciente acuerdo con la Armada de Chile para fijar un procedimiento común que vele por los intereses patrimoniales del país.

34.- El Sr. Julio Echeverría, Superintendente de Ingeniería de la empresa Andina de CODELCO, en nota del 20 de Octubre informa que el arqueólogo Sr. Stehberg del Museo Nacional de Historia Natural descubrió restos óseos y otras evidencias arqueológicas en el Km 13 de Piuquenes-Río Blanco, y que de acuerdo a la Ley 17.288 la empresa comunicó los hallazgos al Sr. Gobernador Provincial. La empresa informa además que se cerró el lugar y que este presenta problemas serios de derrumbamiento y solicita instrucciones de cómo proceder para evitar su destrucción.

Se acuerda agradecer a la empresa y solicitar al Sr. Stehberg un informe que indique las medidas que recomienda tomar.

35.- El Sr. Cabeza informa que se han recibido alrededor de 20 cartas de diversas personalidades e instituciones vinculadas a la arqueología de Isla de Pascua, las cuales manifiestan su preocupación por posibles proyectos de construcción de un puerto y un aeropuerto en La Perousse. Las cartas están dirigidas al Sr. Presidente de la República con copia al Consejo y a varios Ministros de Estado.

Se acuerda informar que el Consejo no ha recibido noticia alguna al respecto y que, por tratarse de un monumento arqueológico, esta entidad debería tomar conocimiento cuando exista un proyecto formal y pronunciarse sobre el mismo, si es que dicho proyecto afecta a los monumentos.

36.- Solicitud del arqueólogo Sr. Tom Dillehay, de la U. de Kentucky, de fecha 28 de Octubre, para continuar su investigación arqueológica en la X Región.

Se acuerda solicitar mayores antecedentes al Sr. Dillehay antes de autorizar su proyecto.

37.- El Sr. Cabeza informa que los Sres. Clement y Vouve, de la Universidad de Burdeos, viajarán a Isla de Pascua para tratar el tema de Orongo, gracias al apoyo del Fondo Mundial de Monumentos. Según los acuerdos del Consejo, el Sr. Raúl Marchetti, Director del Depto. de Ciencias de la Construcción de la U. de Chile, es el profesional chileno que será contraparte de este proyecto, siendo su viaje financiado también por el Fondo Mundial de Monumentos, faltando financiar su estadía.

Considerando la importancia del viaje del Sr. Marchetti y el esfuerzo que está haciendo el Fondo Mundial de Monumentos, la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva compromete su apoyo como Directora de la DIBAM para subsanar este problema.

38.- Los Sres. Orliac, en nota del 4 de Noviembre, solicitan autorización para trasladar desde Isla de Pascua a Francia muestras de carbón y suelo para su análisis.

Tal solicitud se enmarca en un proyecto previamente autorizado por el Consejo. Se aprueba.

39.- El Sr. Director Ejecutivo de CONAF, en nota del 31 de Octubre, informa de la modificación de deslindes del Parque Nacional Rapa Nui, efectuada mediante Decreto Supremo Nº 72 del Ministerio de Agricultura, siendo la nueva superficie de dicha área protegida de 7.129 ha.

Se acuerda informar al Sr. Director Ejecutivo y a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, que las futuras parcelas que se entreguen a la comunidad local pueden incluir monumentos arqueológicos, por tanto en los documentos oficiales debe indicarse su existencia y la prohibición de su destrucción.

40.- El Sr. Gobernador Provincial de Copiapó, en nota del 20 de Octubre, remite informe del Sr. Gobernador Marítimo de Caldera, sobre la destrucción de sitios arqueológicos costeros, mediante la cual indica su voluntad de trabajar en conjunto con el Sr. Conservador del Museo Regional y visitador especial del Consejo para evitar que esta situación siga produciéndose.

Se acuerda felicitar a los Sres. Gobernadores por su preocupación y solicitar al Sr. Cervellino su participación.

41.- El Sr. Ministro de Educación remite Oficio Reservado del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, en orden de acelerar la presentación del Proyecto CHILE-JAPON-UNESCO.

Se informará al Sr. Ministro de Educación con copia al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que las reuniones con las instituciones participantes del proyecto han finalizado, restando solo la redacción final del proyecto, cuestión que se ha retrasado por la acumulación de trabajo en la secretaría del Consejo.

42.- La Sra. Mónica Bahamóndez, visitadora especial del Consejo para Isla de Pascua, remite informe de la conservadora Paula Valenzuela del Centro Nacional de Conservación, relativo a la restauración reciente y sus problemas en varias casas de Orongo.

Se acuerda agradecer el informe y enviarlo a las instituciones y visitantes especiales para su conocimiento.

43.- La Sra. Mónica Bahamóndez, en nota del 25 de octubre, remite informe técnico del Sr. Nicholas K. Hall de Australia, relativo a los problemas de estabilidad de Mata Ngarau en Orongo, Isla de Pascua.

Se acuerda agradecer a la Sra. Bahamóndez y al Sr. Hall por este importante aporte.

44.- La Sra. Georgia Lee y la Sra. Antoinette Padgett, de la U. de California, en nota del 14 de Octubre, remiten al Consejo su informe sobre la conservación del arte rupestre de Isla de Pascua.

Se acuerda agradecer este interesante y fundamental documento sobre la situación actual de dicho patrimonio arqueológico.

45.- El Sr. Cabeza informa que cumpliendo con un acuerdo del Consejo, se ha remitido a la comisión de arqueología submarina, una recopilación de legislación internacional vinculada a este tema.

PATRIMONIO ARQUITECTONICO

El Sr. Roberto Montandón informa los siguientes temas:

46.- Carta del 19 de Octubre de HITES Comercial Ltda. Solicita autorización para abrir una conexión en el primer y entre piso de sus tiendas ubicadas en Paseo Ahumada Nº 390 y Compañía 1034. Acompaña el plano correspondiente, una carta del Ingeniero Civil Sr. Fernando Izzo, quien atestigua que, dadas las características, en cuanto a dimensión del rasgo y materialidad de los muros de hormigón armado, no se requiere ningún tipo de refuerzo estructural.

Se autoriza la ejecución de esta obra.

47.- Los arquitectos Francisco Celis y Cristian Oliva, en carta del 20 de Octubre de 1995, solicitan la aprobación de una remodelación interior del edificio ubicado en Alameda Nº1620, donde funcionó hasta hace algunos meses la ex-Clínica Boston y donde funcionará un Centro Médico.

Analizado el anteproyecto, la comisión verificó que estas obras corresponden a una reorganización de los espacios interiores, conforme al nuevo destino que se dará al edificio. Se refiere también a la construcción de un cuerpo de ampliación de dos pisos que se levantará adosado al muro posterior del edificio.

Se aprueba este proyecto.

48.- Oficio Nº 3614 del 10 de Octubre de 1995 del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Solicita aprobación del proyecto "Facultad de Ingeniería Informática", ubicado en calle Cantournet 1037 de esa ciudad.

Este edificio de cuatro pisos tendrá la altura de la edificación de la Universidad Francisco de Aguirre.

Se aprueba este proyecto.

49.- Proyecto de un cierre contiguo al cuerpo poniente de la Estación Central.

La comisión aprueba el proyecto. No obstante, los arquitectos deberán introducir una modificación de ubicación para el cierre Norte, principalmente en lo que se refiere a su empalme con el muro poniente del citado cuerpo. Los arquitectos harán llegar al Consejo el plano corregido. Asimismo, cambiarán el color propuesto por el color que tiene el cuerpo poniente de la Estación.

50.- Con fecha 21 de Octubre pasado el arquitecto Juan Carlos Carrión presenta un segundo anteproyecto de un edificio ubicado en calle Londres Nº46-50 esquina calle París, de Santiago.

En este segundo anteproyecto, el arquitecto introduce correctamente todas las observaciones que formulamos con ocasión de la primera presentación por consiguiente se aprueba.

51.- Por carta del 20 de Septiembre, el profesor Sr. Victor León, historiador y vicepresidente del Centro Cultural Museo de Lircunlauta de San Fernando, solicita se declare Monumento Histórico la locomotora a vapor tipo 57, número 607 y su tandem, que desde 1987 se encuentra en la casa de Máquinas de la Estación de Ferrocarriles de San Fernando. Fue adquirida en comodato entre la I. Municipalidad de San Fernando y la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Esta locomotora fue construida en la Sociedad Maestranza y Galvanización de Caleta Abarca, entre 1913 y 1914, y prestó servicios en los ramales de Pichilemu y Las Cabras. Sus últimos servicios los realizó en la Zona de Temuco. Volvió a San Fernando en 1987.

Esta locomotora representa una pieza del patrimonio ferroviario y su calidad de monumento histórico favorecería su conservación. Acompaña esta petición una lista de 75 firmas de personas que viven en San Fernando.

Las Instituciones y personas de esta ciudad, interesadas en este caso, recomiendan para su exhibición, un lugar situado al Sur poniente de la estación, a la vista del público y en una plazoleta preparada para este efecto. La locomotora y su tandem quedaría al abrigo de un cobertizo, según boceto que se acompaña.

Se aprueba la declaración de este bien como monumento histórico.

52.- En oficio N°230 del 26 de Septiembre, el Conservador del Museo Regional de la Araucanía solicita se declare monumento nacional, la antigua residencia de don Carlos Thiers y su parque, ubicados en la avenida Alemania N° 084 de Temuco.

Esta propiedad fiscal fue destinada en 1984 para el funcionamiento del Museo Regional, por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

El edificio y el parque fueron diseñados y construidos en 1924 por el arquitecto don Carlos Caballero. Edificio y parque forman un conjunto representativo del estilo constructivo y ornamental de los años 20, en una ciudad que ha sufrido profundos cambios urbanos y arquitectónicos en los últimos treinta años.

Este conjunto pasó a constituir un testimonio urbano-histórico y por consiguiente forma parte importante del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Temuco.

Se aprueba la declaración como monumento histórico.

53.- Solicitud de la Junta de Vecinos de El Manzano en orden a declarar como monumento nacional capilla y casa aledaña del antiguo fundo El Manzano.

La Comuna de San José de Maipo ha cumplido 200 años de historia religiosa, política y cultural. Dentro del Cajón del Maipo, la localidad de El Manzano se caracteriza por su aire campestre y sus peculiares tradiciones.

En El Manzano permanecen en pie antiguas construcciones que corresponden la casa del capataz y la capilla. Se mantienen en buen estado de conservación.

Por sus muros de adobe, sus corredores porticados y su traza colonial, estas construcciones, rodeadas de pequeños potreros cercados por las tradicionales pircas de piedra, representan testimonios históricos que enriquecen el limitado patrimonio arquitectónico del Cajón del Maipo que se destaca por la belleza escénica de sus paisajes.

Se aprueba su declaración como monumento histórico.

54.- El arquitecto Camilo Lobos remite un anteproyecto de construcción de las Casas de las Religiosas, frente a la calle Setimio y "Salas de Clases" contiguas a la Casa de Religiosa. Estas Salas son parte del colegio Fray Luis Beltrán.

Si bien estas dos obras se ubican en terrenos que pertenecen al Monumento Nacional "Iglesia y Convento Franciscano", ninguna modifica o altera las construcciones del citado monumento.

Se aprueba este anteproyecto.

55.- Proyecto de remodelación del cuerpo sur del conjunto "Iglesia del Buen Pastor ubicado en calle Martínez Cruz Orella, de la ciudad de Iquique.

Un incendio destruyó gran parte de ese cuerpo sur donde funcionaba una Escuela. La Corporación Municipal de Desarrollo Social, propietaria de este terreno, lo destinó para la construcción de un Centro Cultural y Escuela Artística Violeta Parra.

El proyecto de construcción reconstituye fielmente las dos fachadas a calles Martínez Cruz y Orella y construye el Centro Cultural y escuela en el interior. La altura de este Centro no sobrepasa la altura de las fachadas.

Se aprueba este proyecto. No obstante, se pedirá al arquitecto la supresión del ancho cornisamento que se encuentra sobre el dintel del vano de ingreso al Centro y Escuela.

56.- Con fecha 10 de Julio de 1995 el Sr. Fernando Rojas C., en representación del Consorcio Cruz Grande S.A., solicitó realizar obras de reparación y tratamiento de pintura en los edificios denominados:

- a) Casa del Policlínico
- b) Casa de Oficinas y Bienestar
- c) Casa Central
- d) Casa de Superintendente de locomotoras
- e) Casa del Jefe de Almacenes

Estos inmuebles conforman el conjunto de casas del recinto del ex-Ferrocarril Salitrero de Tal-Tal, en quiebra, declarado Monumento Nacional por Decreto N° 1294 del 15 de Noviembre de 1983.

Se propone también restaurar en 36 m. de longitud el muelle N°2 con algunos materiales aún útiles de los 64 m. restantes del muelle, que se desarmen.

Se estima que el valor de los materiales correspondiente al desarme de los 64 m. del muelle, que se eleva aproximadamente a \$ 14.000.000, cubrirá el costo de habilitación de los 36 m. del muelle, de la reparación exterior de las cinco casas mencionadas más arriba y del costo de desarme de los citados 64 m. de muelle. Quedaría a favor un saldo teórico de \$ 500.000 pesos.

Por carecer de antecedentes legales el Consejo demoró su decisión sobre esta operación de canje, pero en los últimos quince días el Sr. Rojas entregó los siguientes documentos:

a) La Resolución del 23 de Octubre de 1987, firmada por capitán de Fragata Sr. Horacio Balmelli, Gobernador Marítimo de Antofagasta, que declara el muelle N°2 inseguro y lo clausura, autorizándose con ello su desarme y remodelación ya que dicha estructura no admite reparaciones.

b) Carta del 2 de Octubre de 1995 firmada en Iquique por el síndico privado de quiebras Sr. Daniel Gallo Anthey que opera por cuenta del Banco del Estado.

En esta carta, el Síndico de Quiebras declara " no ver inconveniente para que el Consorcio Cruz Grande lleve acabo la reparación y pintura de las cinco casas, en el entendido que dichos trabajos no representarán un costo para la Quiebra.

c) De la entrevista celebrada por el Sr. Montandón con el interesado, se ha llegado a la conclusión que el Sr. Fernando Rojas, principal accionista del Consorcio Cruz Grande, que se ocupa de la pesca y de las construcciones, no está movido por un afán de lucro, sino por una especial atracción hacia Taltal, Puerto que fue para el Consorcio durante muchos años, un centro de operaciones pesqueras. Por otra parte, no lo necesita.

Las citadas casas, objetos de la deseada conservación, muestran un deterioro causado por largos años de falta de mantención. Constituyen daños que irán creciendo con los años. Su reparación no sólo detendrá su decadencia, sino que logrará atraer un especial interés hacia ese conjunto que representa para Taltal parte importante de su patrimonio histórico.

Su conservación y las iniciativas atinentes cuentan con el beneplácito del Sr. Alcalde de Taltal y del Consejo Municipal.

Las obras de reparación y mantención de exteriores que incluyen el tratamiento de pintura, se basarán en el respeto absoluto de los rasgos arquitectónicos de estas casas de madera. Para estas reparaciones, se cuenta con maderas nobles, pino oregón y roble, procedentes del tramo en demolición del muelle.

Las dos grúas que aún permanecen en el extremo del muelle, serán trasladadas al tramo restaurado del muelle. Con el objeto de dar un respaldo a la correcta realización, las partes firmarán un convenio que oportunamente se redactaría.

A la firma de este convenio el Sr. Rojas en representación del Consorcio, entregará una letra de garantía ante notario por la suma de catorce millones de pesos, valor aproximado del material de desarme de parte del muelle.

El Consejo aprueba esta operación y la restauración que implica.

57.- La Empresa constructora "Ricardo Castilla" presenta el plano de fachadas correspondiente al proyecto del edificio "Valle del Elqui", ubicado en calle Colo Colo Nº 858 de La Serena.

El citado proyecto fue aprobado en general, salvo el plano de fachada que fue reestudiado a petición de la comisión. El actual plano de fachada, presentado el 6 de Noviembre de 1995 fue aprobado.

58.- Oficio Nº 2071 de Junio de 1995, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite para su aprobación un proyecto de ampliación de un local comercial ubicado en calle Cienfuegos Nº 361-65 de esa ciudad.

El arquitecto ha introducido las correcciones solicitadas por esta Comisión. El Consejo aprueba este proyecto.

59.- Proyecto de cierre adosado al cuerpo Nor-Poniente de la Estación Central. Este cierre acota un complejo de módulos bajos destinados a comercio.

La comisión formula las siguientes observaciones:

- a) Retranqueo de tres metros hacia el sur para destacar el monumento.
- b) La cornisa del proyecto será igual a la de la Estación para lograr una mayor integración.
- c) El perfil metálico a usar tendría una dimensión de 35x35 mm, con el fin de alivianar la fachada.
- d) El color de la fachada será el mismo de las naves laterales de la estación, actualmente pintadas en dos tonos de amarillo.

Con fecha 10 de Noviembre, los arquitectos remiten los planos corregidos y en hoja aparte la relación de los cambios introducidos.

Se aprueba.

IMPACTOS AMBIENTALES

Los Sres. Marín y Cabeza informan lo siguiente:

60.- Estudio de impacto ambiental Gasoducto GasAndes. Se analiza la línea de base arqueológica, se evalúan los impactos sobre el patrimonio arqueológico, las medidas de planificación de contingencias y la prevención de riesgos en sitios arqueológicos.

El estudio merece las siguientes observaciones resumidas:

- a) Falta por evaluar arqueológicamente un tramo del gasoducto, el cual debe ejecutarse.
- b) No se incluye el Santuario de la Naturaleza cascada de las Animas. Debe incluirse.
- c) Se debe visitar la zona y verificar en terreno lo informado.
- d) Se debe aclarar la necesaria existencia de permisos de prospección arqueológica y su diferencia con el concepto de salvataje.
- e) Se debe mencionar expresamente las medidas de mitigación de impactos mientras se construya la obra.
- f) Debe haber coherencia entre la prevención de riesgos en lugares arqueológicos y el plan de contingencias.

Se aprueba.

61.- El Sr. Cabeza informa que CONAMA RM ha remitido copia de las actas de las últimas reuniones del comité técnico de CONAMA, en el cual participa el Consejo.

62.- Estudio de impacto ambiental del Proyecto Minero Collahuasi de la I Región.

El estudio merece las siguientes observaciones resumidas:

- a) Existen errores al mencionar sitios en mapas y no describirlos en listado.
- b) No se mencionan las áreas donde se realizarán las faenas y su relación con los sitios arqueológicos.

c) Existe un impacto directo en más de 20 sitios arqueológicos, algunos de los cuales se pretende destruir, en atención a que no tendrían valor patrimonial.

d) El plan de mitigación es poco claro e insuficiente.

e) Se debe precisar los impactos sobre el patrimonio arqueológico en el sector Puerto.

f) Se debe indicar que la intervención en monumentos requiere autorización expresa del Consejo de acuerdo a la Ley 17.288.

g) La valoración de los impactos sobre algunos sitios debe cambiarse.

Se aprueba.

63.- Se informa que ingresaron para su evaluación los siguientes estudios de impactos ambientales:

a) Modificación Loteo Nueva La Parva en Santuario de la Naturaleza.

b) Proyecto Celulosa Valdivia, que afecta a Santuario de la Naturaleza.

c) Proyecto Relleno Sanitario Santa Marta, que afecta sitios históricos y sitios arqueológicos.

64.- El Sr. Alcalde de Viña del Mar, solicita autorización para una obra menor de construcción de una pequeña escalinata de acceso desde la vereda de Av. Marina al Castillo Wülff, debido a los trabajos en dicha calle de SERVIU V Región. Se adjuntan planos, los cuales fueron estudiados por el consejero Roberto Montandón, quien recomienda autorizar. Se aprueba.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

El Sr. Luis Capurro informa lo siguiente:

65.- El Sr. Mario Pereira, Director del Depto. de Ciencias Geológicas de la U. Católica del Norte, solicita se renueve un permiso de préstamo de fósiles a la Dra. Kossler, que tiene para su estudio en Alemania, por un año más.

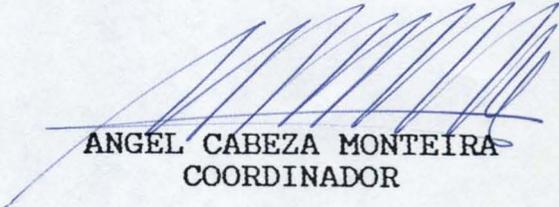
Se autoriza.

66.- Solicitud del Sr. Guillermo Herrera, concejal de Ventanas, en orden a la mejor protección del sector costero.

La comisión de santuarios visitará el lugar para mejor informar al Consejo. Se informará al Sr. Herrera.

Se cierra la sesión a las 18.45 hrs.

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ANGEL CABEZA MONTEIRA
COORDINADOR